

MINUTA
TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE VALORACIÓN DOCUMENTAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, tuvo verificativo la Tercera Reunión del Grupo de Valoración Documental para la elaboración del proyecto de Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación Institucional, la cual se realizó vía remota a través de videoconferencia por la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con los artículos 25 y 26, fracción I de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; 6 del Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos; 3, inciso B), fracción V de los Lineamientos Generales para la Gestión Documental y Administración de los Archivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México; y las Reglas de Operación del Grupo de Valoración Documental.

A la reunión del Grupo de Valoración Documental asistieron las siguientes personas:

Lista de Asistencia

Responsable de la Administración de los Archivos.	Karina Salgado Lunar.
Subdirectora de Archivo.	Norma Guadalupe González Almazán.
Oficina de la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán.	María Teresa Mares.
Oficina de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz.	Cuitláhuac Villegas Solís.
Oficina de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez.	Karla Alejandra Hernández Estrada.
Oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez.	Reyna Saavedra Zepeda.
Oficina del Consejera Electoral Cecilia Aida Hernández Cruz.	Margarita Amaya Reyes.
Oficina del Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido.	Miguel Ángel Hernández Olivares.
Oficina del Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega.	Luz María Calderón Arvizu.
Secretaría Ejecutiva.	Pablo Cabañas Leal.
Secretaría Administrativa.	Ma. Cristina Escobar Ávalos.
Contraloría Interna.	Gerardo Alejo Rodríguez.
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Javier Alejandro Olvera Toxqui.

Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	Gabriela Ortiz Platón.
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Claudia Iveth Mendoza Hernández.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Gabriela Martínez López.
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.	Beatriz Catalina Barrera Aguilar.
Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	Rosalba Hernández Chávez.
Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.	Marisela Contreras Tenorio.
Representante de los Órganos Desconcentrados.	Irma Virginia Ayala Cordero.

Orden del Día

Único. Análisis y discusión del proyecto de Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación Institucional, que se pondrá a consideración del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El asunto único, señalado en el Orden del Día, se desahogó de la siguiente manera:

La persona responsable de la Administración de los Archivos comentó que el proyecto de dictamen estaba conformado por la información de los inventarios que fueron entregados por algunas áreas centrales y órganos desconcentrados, de estos últimos, la Dirección Distrital 19 entregó en cumplimiento de la Circular 95 de la Secretaría Ejecutiva, emitida el diez de noviembre de dos mil veintidós. En todos los casos, era el resultado de la depuración que realizaron, indistintamente, a partir del mes de septiembre de dos mil veinticuatro a la fecha de la reunión.

Informó que la convocatoria para la reunión se acompañó por los citados inventarios y sus respectivas Notas de Valoración Documental, instrumento que dota de certidumbre al Grupo de Valoración Documental, sobre la revisión de los elementos que las áreas tomaron en consideración y en la que sustentan la propuesta de la Baja Documental, conforme al Procedimiento aprobado por el Comité, identificado con el Código SE/OTAIPDPyA/PR/13, que

forma parte del Manual de Organización y Procedimientos de los Archivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

De igual forma, comunicó que documentación sujeta a baja definitiva estaba contenida en 917 (novecientas diecisiete) cajas, de las cuales 904 (novecientas cuatro) correspondían a las áreas centrales y 13 (trece) a los órganos desconcentrados.

Acto seguido, la persona responsable de la Administración de los Archivos sometió a consideración de las personas integrantes el proyecto de Dictamen, a efecto de que, en su momento, fuera sometido para su aprobación ante el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD).

En uso de la voz, la Subdirectora de Archivo informó sobre la recepción de observaciones por parte de la Representante de los Órganos Desconcentrados, y de las correcciones de la información que se harían en el proyecto final.

Al respecto, la responsable de la Administración de Archivos puso a consideración el proyecto de Dictamen, con las observaciones señaladas por la Subdirectora de Archivo; asimismo, agradeció la comprensión y los esfuerzos realizados por las áreas para la revisión de los documentos, que permitirían concluir con las bajas definitivas y la destrucción correspondiente.

Asimismo, reconoció el compromiso de los integrantes de este Grupo de Valoración para verificar que la información, efectivamente, fuera acorde con los inventarios; y propuso como fecha límite para que los integrantes del Grupo remitieron sus observaciones el seis de diciembre de dos mil veinticuatro, a fin de que se integraran a la versión final del proyecto de Dictamen que se sometería a consideración del COTECIAD, en la sesión considerada para el diez de diciembre de dos mil veinticuatro y, posteriormente, llevar a cabo el levantamiento de las actas de baja documental correspondientes.

De igual forma, indicó que, la destrucción se realizaría entre el once y trece de diciembre de dos mil veinticuatro, para que se tuviera la posibilidad de realizar todas las actividades que enmarcaban la Baja Documental; por lo que, se celebraría una sesión del COTECIAD, para

determinar la modalidad de destino final del papel resultante de las bajas documentales y, con ello, se estuviera acorde con los tiempos señalados por el área administrativa.

Al no haber alguna otra intervención y toda vez que fue agotado el único punto enlistado en el Orden del Día, siendo las trece horas con doce minutos del cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Tercera Reunión del Grupo de Valoración Documental. Firman electrónicamente, la persona responsable de la Administración de los Archivos y la Subdirectora de Archivo.

Lic. Karina Salgado Lunar

Responsable de la Administración de los
Archivos

Lic. Norma Guadalupe González Almazán

Subdirectora de Archivo

HOJA DE FIRMAS